



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

Prosperidad  
Países

2841

12 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Primera del Círculo de Buenaventura, Valle del Cauca.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2014, la Doctora ANA DOLORES GARCIA ANDRADE, Notaria Primera del Círculo de Buenaventura, Valle de Cauca, solicita se ordene la suspensión del servicio notarial, el día 12 de marzo de 2014, debido a que se realizará el plantón por el bienestar de Buenaventura.

La señora Notaria manifiesta, que dicha manifestación se da por la violencia generalizada, extorsión, atracos y falta de agua que afronta la Ciudad.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, la suspensión del servicio en la Notaría Primera del Círculo de Buenaventura, Valle del Cauca, el día 12 de marzo de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución a la Doctora ANA DOLORES GARCIA ANDRADE, Notaria Primera del Círculo de Buenaventura, Valle del Cauca.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.



Certificado N° BC 7088-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

Prosperidad  
países

2841

12 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

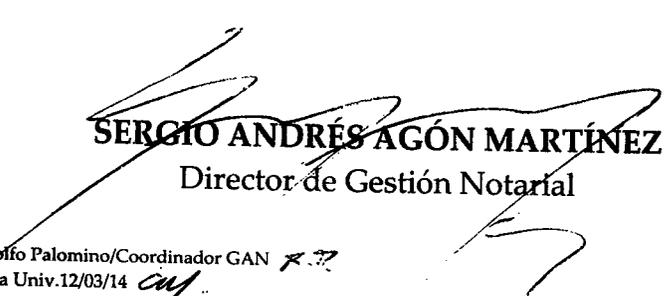
Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría <sup>2</sup>  
Primera del Circulo de Buenaventura, Valle del Cauca.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

12 MAR 2014

  
**SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ**  
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino/Coordinador GAN R.R.  
Proyectó: Andrea Marfilla Univ.12/03/14 amj



Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supemotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supemotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supemotariado.gov.co)